



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R-Nº 0315-2022

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2022

Expte. Nº 21.140/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada fs. 80 por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, ViceDirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el llamado a Concurso Regular para la cobertura del cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN con una Carga Horaria de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", cargo ocupado interinamente.

QUE a tal efecto eleva el calendario y la propuesta de los miembros del jurado.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS Nº 010/08 y sus modificatorias del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º del citado reglamento,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo Regular de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN con una Carga Horaria de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS Nº 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de la SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Bolivia Nº 5150 de la Ciudad de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 21 de marzo de 2022 al 4 de abril de 2022, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Beatriz Carolina CASTRO	María Laura CASTAÑEDA
Elizabeth PAZ BURGOS	Silvia Inés GASPARINI
Amneris Georgina GALLARDO	Amanda Zarella ARÁUZ MÉNDEZ

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta